

INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PERIODO 2025 – CORTE A DICIEMBRE 2025

La Unidad de Contratación Pública (UCP), publicó el Plan Anual de Contratación – PAC 2025 por un valor de \$52'032.850,86 sin IVA, con la información enviada por todas las Direcciones de la empresa y consolidada una vez que mediante Resolución Nro. 287-920 la Junta General de Accionistas aprobó el Presupuesto de Explotación e Inversiones y Plan Operativo Anual 2025.

El Plan Anual de Contratación – PAC 2025 fue publicado antes del 15 de enero en el portal institucional del SERCOP, de conformidad con lo que establece la normativa vigente que consta en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), su Reglamento General (RGLOSNCP) y Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, elaborado a través del módulo facilitador de contratación (MFC-PAC) y contiene los procesos de contratación requeridos para el aprovisionamiento de bienes, construcción de obras y prestación de servicios, incluidas las consultorías, necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

A través de la Resolución N° 01-REF-PAC-2025 del 22 de abril de 2025, se aprobó la Primera Reforma al Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$51'590.959,81 (Cincuenta y un millones quinientos noventa mil novecientos cincuenta y nueve con 81/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir IVA y se autorizó su publicación en los portales institucionales del SERCOP y CENTROSUR.

Mediante Resolución N° 02-REF-PAC-2025 de fecha 1 de agosto de 2025, se aprobó la Segunda Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC 2025) por un valor de \$52'907.832,64 y a través de la Resolución N° 03-REF-PAC-2025 de fecha 29 de septiembre de 2025, se aprobó la Tercera Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC 2025) por un valor de \$53'872.570,26; por lo que de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP, las contrataciones constan en el Plan Anual de Contrataciones -PAC 2025 de la CENTROSUR, publicado en el portal institucional de compras públicas.

A través de la Resolución N° 04-REF-PAC-2025 de fecha 4 de diciembre de 2025, se aprobó la Cuarta Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC 2025); por lo que de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP, las contrataciones constan en el Plan Anual de Contrataciones -PAC 2025 de la CENTROSUR, publicado en el portal institucional de compras públicas y mediante Resolución N° 05-REF-PAC-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó la Quinta Reforma por un valor de \$44'096.688,83 (Cuarenta y cuatro millones noventa y seis mil seiscientos ochenta y ocho 83/100) dólares de Estados Unidos de América sin incluir IVA, con el cierre del Plan Anual de Contratación (PAC 2025).

Al comienzo del primer trimestre del periodo 2025, se presentaron complicaciones a nivel nacional para el acceso al Portal de Compras Públicas – SOCE, desde el jueves 23 hasta el miércoles 29 de enero de 2025 y el Sistema Oficial de Contratación del Ecuador permaneció inhabilitado mediante una “Ventana de Mantenimiento”, que no permitió el ingreso a todos los actores de la contratación pública, luego de las consultas al SERCOP y garantizando la seguridad de la información institucional, los inconvenientes se superaron después de transcurridos siete días y se efectuó el reseteo de todas las contraseñas de los usuarios de la empresa registrados, por parte del usuario Administrador del Sistema SOCE en CENTROSUR. El organismo rector, a través de Oficio Nro. SERCOP-DZ6-2025-0362-OF del 3 de febrero de 2025, dio atención a la petición de la entidad y procedió también de manera progresiva, con la reprogramación de los procesos en curso que fueron afectados.

La normativa de contratación pública estuvo marcada por varios cambios y actualizaciones, como la emisión de la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2025-0149 por parte del SERCOP, para ampliar el plazo de tramitación de la Guía con las directrices para aplicar las Compras Públicas Sostenibles en los procedimientos de contratación, para lo cual se actualizaron los documentos de Informe de Necesidad y Estudios que fueron compartidos con las áreas para los nuevos requerimientos, hasta contar con las directrices para su aplicación, que según la resolución citada, serían a partir del 3 de junio de 2025.

Las tramitaciones por reclamos e impugnaciones en los procesos de contratación han causado la ralentización en la publicación y adjudicación de algunos procesos de contratación pública, que han sido reportados al organismo rector mediante incidencias y oficios con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica y que antes de terminar el semestre, han sido superados muchos inconvenientes presentados. En este mismo contexto, se realizaron las respectivas gestiones para solicitar la Verificación de la Declaración de Producción Nacional al SERCOP, de varios procesos en los que los ganadores de las pujas superaron el umbral de VAE del procedimiento y se solicitó al SERCOP el cambio del valor de adjudicación en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador - SOCE de varios procesos de contratación cuyas ofertas económicas como resultado de la puja, no fueron inferiores al 5%, llevándose a cabo las respectivas negociaciones, de conformidad con el Art. 130 del RGLOSNCNP y en concordancia con el Art. 181 de la Normativa Secundaria vigentes en esas fechas.

La Unidad de Contratación Pública gestionó hasta el primer semestre del periodo 2025, la obtención de los informes de pertinencia por parte de la Contraloría General del Estado, para aquellos procesos de contratación que superaron el umbral de \$540.945,26. Los reclamos causaron la ralentización en la publicación y adjudicación de algunos procesos de contratación pública, al igual que las intermitencias y mantenimientos del Sistema Oficial de Contratación del Ecuador (SOCE), que fueron notificados al organismo rector mediante incidencias y oficios y antes de terminar el semestre han sido superados muchos inconvenientes presentados.

A partir del 26 de junio de 2025, la Normativa de Contratación Pública, se caracterizó por la implementación de los siguientes cambios normativos, que han determinado la aplicación temporal de la siguiente normativa en los procedimientos de contratación pública:

- A través del Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 68 se expidió la Ley Orgánica de Integridad Pública (LOIP) el 26 de junio de 2025, que reformaba a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Los procedimientos de contratación que iniciaron su fase preparatoria hasta el 26 de junio de 2025, continuaron la fase precontractual con la normativa que se encontraba vigente al momento del inicio de la fase preparatoria y se publicaron hasta el 31 de julio de 2025. Para la publicación de estas contrataciones, se aplicaron las directrices emitidas por el SERCOP en el numeral 1 del artículo 2 de la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2025-0152 y la fase preparatoria en concordancia con el numeral 1 del Art. 41 del RGLOSNCNP que señalaba: “1.- Preparatoria: Desde la elaboración del Plan Anual de Contratación o el levantamiento de la necesidad institucional, hasta la suscripción de la resolución de inicio”.
- El 23 de julio de 2025 se publicó la reforma al Reglamento General de la Ley Orgánica (RGLOSNCNP) en atención a las modificaciones introducidas por la LOIP. Los procedimientos de contratación que no iniciaron su fase precontractual hasta el 31 de julio, aplicaron las nuevas disposiciones y herramientas previstas en la Ley Orgánica de Integridad Pública, a partir del 1 de agosto de 2025.
- La Corte Constitucional emitió la sentencia 52-25-IN/25 el 26 de septiembre de 2025, que declaró la inconstitucionalidad de la LOIP, su reglamento y normativa conexas, con efectos a futuro desde su publicación en el registro oficial.
- En este contexto, el 3 de octubre de 2025, en el Registro Oficial N° 96 – Edición Constitucional, la Corte Constitucional declaró la inconstitucionalidad de la Ley Orgánica de Integridad Pública (LOIP) y de su Reglamento, dejando sin efecto las reformas introducidas al Sistema Nacional de Contratación Pública y el marco normativo aplicable se quedó en proceso de revisión y actualización legislativa. El SERCOP mediante Comunicado Oficial del 6 de octubre de 2025 envió las directrices para la suspensión de nuevos procesos en la fase precontractual hasta la adecuación del sistema y la emisión de la respectiva normativa.
- En segundo debate de la Asamblea Nacional del 7 de octubre de 2025, se emitió la Ley Orgánica Reformativa a la LOSNCNP mediante Cuarto Suplemento del Registro Oficial N° 140, que reestableció el marco jurídico para la contratación pública, sin embargo todavía no se contaba con el Reglamento a la Ley.
- El Servicio Nacional de Contratación Pública, mediante Comunicado Oficial del 8 de octubre de 2025, confirmó la compatibilidad de las herramientas tecnológicas

institucionales con la normativa reformada, garantizando la seguridad jurídica y la estabilidad operativa para la continuidad de los procedimientos de contratación pública. Los procedimientos de contratación cuya fase preparatoria iniciaba a partir de esta fecha debían publicarse conforme a la LOSNCP reformada.

- Mediante Registro Oficial – Noveno Suplemento N° 153 de 28 de octubre de 2025, se expidió el nuevo Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En el marco de aplicación de las reformas introducidas en el nuevo reglamento se efectuó la actualización de los formatos a aplicarse dentro de las fases de contratación pública.

Para garantizar la continuidad de los procesos publicados previo a la promulgación de esta nueva normativa, la Disposición Transitoria Primera del Reglamento estableció lo indicado: “Los procedimientos de contratación iniciados hasta antes de la entrada en vigencia de este Reglamento, se concluirán aplicando los pliegos y las normas que estuvieron vigentes al momento de su inicio.”

Y con respecto a la suscripción y ejecución de los contratos, se considerará lo que señala la Disposición Transitoria Cuarta: “Los contratos iniciados antes de la vigencia de estas reformas continuarán aplicándose conforme a la normativa vigente a la fecha de su suscripción, sin perjuicio de que las partes acuerden la aplicación de alguna de estas reformas, en beneficio de las partes y de la buena fe contractual.”

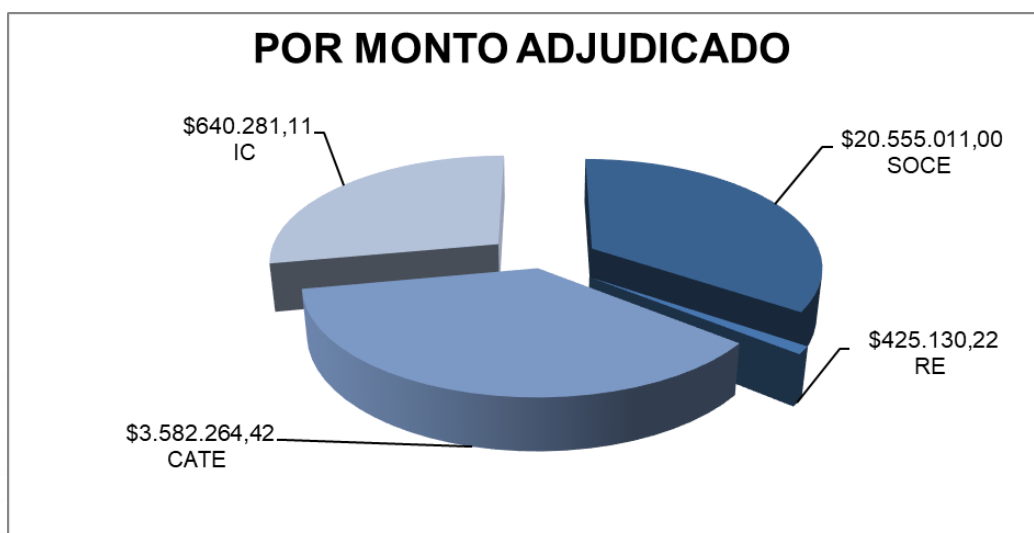
Las tramitaciones por reclamos e impugnaciones en los procesos de contratación han causado la ralentización en la publicación y adjudicación de algunos procesos de contratación pública, que han sido reportados al organismo rector mediante incidencias y oficios con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica y que antes de terminar el semestre, han sido superados muchos inconvenientes presentados. En este mismo contexto, se realizaron las respectivas gestiones para solicitar la Verificación de la Declaración de Producción Nacional al SERCOP, de varios procesos en los que los ganadores de las pujas superaron el umbral de VAE del procedimiento y se solicitó al SERCOP el cambio del valor de adjudicación en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador - SOCE de varios procesos de contratación cuyas ofertas económicas como resultado de la puja, no fueron inferiores al 5%, llevándose a cabo las respectivas negociaciones, de conformidad con el Art. 130 del RGLOSNCPE y en concordancia con el Art. 181 de la Normativa Secundaria vigentes en esas fechas.

En el periodo 2025 con corte a Diciembre, se adjudicaron en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE): 152 procesos de Régimen Común por un valor de \$20'555.011,00; 5 procesos de Régimen Especial por un valor de \$425.130,22; se generaron 160 órdenes de compra en el Catálogo Electrónico (CATE) por \$3'582.264,42; y se adjudicaron 123 órdenes de compra de ínfima cuantía (IC) por \$640.281,11, como se indica a continuación:

Concepto	Cantidad	Valor (\$)	2025
Plan Anual de Contratación Quinta Reforma (PAC 2025)			44'096.688,83
Total procesos Adjudicados en el periodo 2025			25'202.686,75
Procesos Publicados en el SOCE por Régimen Común	152	20'555.011,00	
Procesos Publicados en el SOCE por Régimen Especial	5	425.130,22	
Órdenes de compra CATE	160	3'582.264,42	
Órdenes de compra IC	123	640.281,11	
Ejecución 2025	440	25'202.686,75	57,15%

Fuente: SOCE / UCP

Detalle de las contrataciones publicadas en el 2025 por monto adjudicado:



Fuente: SOCE / UCP

Ing. Sandra Nathalí Pauta Castro
Jefe de la Unidad de Contratación Pública (E)